



**MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Estado de Veracruz, siendo las doce horas del veintinueve de mayo del año dos mil veinte, se reunieron en la Sala M de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., los representantes presentes de las empresas participantes en la Licitación Pública Nacional **No. LO-009J2X002-E10-2020 "SUPERVISIÓN DE APOYO INCLUYENDO BATIMETRÍAS PARA EL CONTROL DEL DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."** Los C.C. Ing. Adolfo Garcez Cruz, Gerente de Operaciones e Ingeniería, Ing. Iván Israel Mirafuentes Ramón, Subgerente de Ingeniería y Ecología y la Ing. Adelina Herrera Ramírez, Jefa de Departamento de Concursos y Contratos, con el objeto de indicar por parte del representante, a los Licitantes, algunas aclaraciones pertinentes al caso.

**Testigo de Asistencia**

Mediante oficio APITUX-GOIN-1061/2020 de fecha 15 de mayo del 2020, se invitó al Lic. Hilario Ortiz Gómez, Titular del Órgano Interno de Control en la APITUX.

El Acto fue presidido por el Ing. Adolfo Garcez Cruz, Gerente de Operaciones e Ingeniería, servidor público designado por la Convocante.

**HECHOS**

Como resultado, de la Licitación Pública Nacional **No. LO-009J2X002-E10-2020** se acordó la junta de aclaraciones para el presente día y en cumplimiento a los artículos 34, 35 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (**LOPSRM**), 39 y 40 de su (**RLOPSRM**) y al requisito segundo de las bases de la Licitación en mención y Fracción 4, Numeral 4.2.1.2., del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se llevó a cabo la visita de obra donde se realizarán los trabajos motivo de la presente licitación, una vez concluido se dio inicio a este acto de junta de aclaraciones.

A continuación se da respuesta a las preguntas recibidas a través del Sistema CompraNet, por el Licitante: **PROCOMAR, S.A. DE C.V.**

➤ **PREGUNTA EFECTUADA POR LA PARTE DE LA EMPRESA: PROCOMAR, S.A. DE C.V.**

**Pregunta 1.-** ¿Se van a considerar impuestos sobre nómina para el análisis de precios unitarios?

**R= Se le aclara a EL LICITANTE que deberá de apegarse a lo solicitado en el DOCUMENTO PE 03 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 191 y 192 DEL REGLAMENTO Y TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DE TRABAJO E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.**

**ACLARACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD:**

- Las solicitudes de aclaración presentadas por las empresas: **INGENIERÍA GEOMÁTICA E HIDROGRÁFICA, S.A. DE C.V., SUPERVISIONES TECNICAS Y CONTROL DE CALIDAD S.A. DE C.V.**, fueron recibidas después del plazo previsto para su envío a través de CompraNet, por lo que no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas, por lo que serán integradas al expediente respectivo.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la **Cláusula Segunda, Numeral 2.3- JUNTA DE ACLARACIONES** de la Convocatoria a la Licitación. Y en apego al cuarto párrafo del artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Conforme a lo previsto en el artículo 34 de la LOPSRM las modificaciones a la convocatoria de la licitación realizada por la convocante, incluyendo los resultados de la junta de aclaraciones, forman parte de esta convocatoria y deberán de ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

En términos de lo previsto en el artículo 39 Bis de la LOPSRM se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y con fecha de la presente acta un ejemplar de la misma en la oficina de la convocante, así mismo se publicara un ejemplar en la página de COMPRANET.

#### CIERRE DE MINUTA

Una vez hechas las aclaraciones anteriores, se dan por enterados los representantes de las empresas licitantes, obteniendo de esta manera todos los datos necesarios para presentar su mejor proposición. Así mismo se confirma que la entrega de proposiciones y apertura de las mismas, se llevarán a cabo **el día jueves 04 de junio del 2020 a las 12:00 horas, en la Sala M de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. ubicada en Carretera a la Barra Norte km. 6.5 Col. Ejido La Calzada en Tuxpan, Ver.**

No habiendo más que hacer constar, se da por concluida la presente diligencia siendo las doce horas treinta minutos del mismo día de su elaboración, levantándose en original, entregándose una copia perfectamente legible a los licitantes que asistieron al acto, la cual una vez leída y ratificada se firma de conformidad al margen y/o al calce. Damos Fe.

#### ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

ING. ADOLFO GARCEZ CRUZ.  
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ING. IVÁN ISRAEL MIRAFUENTES RAMÓN  
SUBGERENTE DE INGENIERIA Y ECOLOGÍA.

ING. ADELINA HERRERA RAMIREZ.  
JEFA DE DEPARTAMENTO DEL CONCURSOS Y CONTRATOS

#### POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. HILARIO ORTIZ GÓMEZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA APITUX.





**POR LAS EMPRESAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:**

| LICITANTE | NOMBRE | FIRMA |
|-----------|--------|-------|
|           |        |       |
|           |        |       |

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

